

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 15,523

Subscripción en Córdoba: Por un mes... 3 Pesetas.
Por trimestre... 5,50
Fuera de Córdoba: Por un mes... 2,50
Por trimestre... 7

JUEVES 12 DE JUNIO DE 1902

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LIII

SOBRE LANGOSTA

(Continuación.)

Para conseguir una campaña verdad y definitiva, es necesario premiar con largueza al que se distinga, procurando el progreso intelectual agrícola en cuanto se merece, haciéndolo práctico y no dando lugar, por parte de los gobernantes, al estancamiento intelectual en asuntos de tanta importancia que son tan útiles a la sociedad, para cuyo bien se realizan.

Así se desprende de lo expuesto en días anteriores sobre la adquisición y empleo de insecticidas y aparatos por el Estado y particular.

Sease inexorable con el que falte a su obligación, llámese como quiera, y no seamos injustos con los demás.

En Fuente Obejuna, en el año anterior, hubo propietario que se gastó más de 2.000 pesetas, además de pagar el tanto por ciento que con arreglo a la ley le corresponde pagar, en destruir la langosta de sus fincas, salvando la cosecha.

Pero ¿de qué sirvieron estos trabajos, si después se vieron invadidos por enormes bandadas que, procedentes de las provincias de Ciudad Real y Badajoz, dejaron el término infestado de langosta para el año siguiente, ó sea avivada en el actual?

Esto es injusto y crea en el ánimo la apatía a que nos referimos y que tan fatales resultados proporciona.

A los pueblos invadidos se les facilitan insecticidas y se les organiza mejor ó peor para llevar a cabo felizmente la campaña.

¿Pero qué resulta? En unos se utiliza la gasolina con regaderas de jardín, por cuyo procedimiento no cabe mayor gasto; en otros se ha dado el caso, pretendiendo ser más afortunados, de contratar por un tanto la extinción de la langosta; cercan una mancha, valiéndose de planchas de zinc, con el propósito de quemarla a la mañana siguiente, y por la noche tienen el atrevimiento de cortar las trechas, justificando así su inocencia, y por lo tanto la obligación del Municipio de cumplir el compromiso que con él había, aún cuando se eximiera del deber a los decaídos en cumplir el suyo, destruyendo la langosta procedente de estos términos las cosechas en otros de nuestra provincia.

Ciertamente son muy deslucidos en general estos trabajos, sobre todo para el que no los vé con frecuencia, pues suponiendo se destruya en el período de mosquito el cincuenta por ciento de la cantidad que hay en una dehesa, como cada uno de los que hayan quedado tiene pocos días después doble volumen que antes, resulta que aparece la extensión invadida igual y la intensidad aparente la misma que antes de iniciarlos.

En el término de Córdoba avivó la langosta, formando manchas de intensidad variable en las dehesas de Navas del Moro, Navas Llanos, Los Cansinos, Judío Nuevo, El Murillo y El Gato.

En la primera, ó sea Navas del Moro, se llevaron a cabo importantes trabajos auxiliados por los colonos de Alcolea que los secundaron con mucha actividad, ante el temor de que la langosta destruyera sus huertas, único medio de procurar el pan a sus familias, realizándolos idénticos en la dehesa de Navas Llanos.

En los Cansinos fué suficiente para destruir la pequeña mancha que apareció, el personal obrero del excelentísimo señor Marqués de los Castellones, que con gran actividad secundó los deseos de este.

En el Judío nuevo había una mancha bastante extensa pero poco numerosa afortunadamente, siendo destruida en parte con gasolina y auxiliados por el personal obrero que hay en la indicada finca.

En el Murillo se utilizó también la gasolina, siendo diezmada hasta el ex-

tremo de no temer daño en las cosechas.

En El Gato la intensidad de langosta es bastante mayor, habiendo suspendido los trabajos con la gasolina, ante el peligro que ofrecía, evitando así el incendio de la dehesa por la sequía de las plantas herbáceas y utilizando en su lugar el Desinfectante universal.

Respecto de las fincas correspondientes al término de Obejo y lindantes con las de Córdoba, ofrece grandes inconvenientes la extinción de la langosta, entre otras razones por la distancia del terreno invadido al pueblo, lo que imposibilita la prestación personal, pues el obrero necesita por lo menos un día para ir a la finca; y respecto de Villafranca y Córdoba no pueden atender a otros términos que a los suyos respectivos, procurando extinguir la que a cada uno corresponde; pero por insuficiencia del presupuesto consignado para este objeto en los demás pueblos resultará infructuosa la campaña en este año.

Al interés demostrado por la junta de extinción de langosta de esta capital, dando amplitud a su digno presidente el señor García Martínez para adoptar cuantos medios creyese oportunos, se debe en gran parte el buen resultado obtenido; pero tememos que no sea todo lo práctico que deseáramos por la invasión que se espera de las fincas de otros términos y aún de otra provincia, cuya hueva es necesario combatir a todo trance en el otoño ó invierno próximo, porque siendo en este año suficiente la consignación de 3.000 pesetas, en el siguiente, de no proceder con energía y oportunidad, será insuficiente la de 10.000.

Lástima grande es que todos los alcaldes de términos invadidos carezcan de la actividad é iniciativa del señor García Martínez, porque indudablemente se conseguiría destruir una calamidad que desde el punto agrícola, económico, de salud pública y por lo tanto de humanidad, debe procurarse exterminar en nuestra patria, ante los trastornos que pudiera proporcionar.

Es de notar que el germen aviva en distintos períodos: así vemos que en una dehesa hay langosta en estado perfecto, de saltón, mosca, mosquito y algunos canutillos sin avivar.

JOSÉ LUJÁN ALCÁZAR.

(Continuará.)

Colegiación médica obligatoria.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD
Circular.

El fallo dictado por el Tribunal Contencioso Administrativo en la demanda interpuesta por tres profesores de Medicina contra la colegiación obligatoria, declarándose incompetente para derogar la real orden del 6 de Diciembre, y el acuerdo del señor Ministro de la Gobernación disponiendo, por real orden del 30 de Mayo último, se ejecute lo que en la misma se previene, han resuelto el entredicho por que ha pasado la colegiación médica en el sentido de mantener en vigor dicha real orden, lo cual obliga a que se constituyan todos los Colegios médicos y farmacéuticos definitivamente y se normalice su vida.

Con este motivo, la Dirección de Sanidad cumple un deber dirigiéndose a los referidos Colegios para fijar su atención en la importancia del hecho y en la necesidad de señalar los nuevos horizontes que se abren a la actividad de las clases médicas, procurando servir, no solamente al progreso de su respectivo destino profesional, sino también, lo que es de más importancia, al mejoramiento de los intereses públicos y de la evolución social, que es una más levantada y meritoria empresa.

Constituyen desde ahora en adelante las clases médicas españolas un factor social nuevo y una fuerza considera-

ble, cuya discreta aplicación puede y debe producir valiosos resultados.

La reorganización de los gremios y las profesiones, que forma uno de los sucesos más trascendentales de la evolución social contemporánea, y la disciplina de sus actos encaminados a fines colectivos, no podían dejar de verificarse también más ó menos pronto entre las clases médicas; y con verdad se puede afirmar que, si por ello se ha mermado aquella autoeracia individual en que se inspiró el derecho público durante el pasado siglo, en cambio gana el profesor formando parte de una vasta organización profesional, que tiene por campo la nación toda, y por actividad acciones colectivas bien dirigidas y consagradas á conquistas útiles para la sociedad y para las profesiones.

Así, como así, sobrado conocido es que un número crecido de individuos aislados, sin nexo ni organización, jamás pueden realizar empresas tan grandes como una asociación mucho más reducida, pero convenientemente disciplinada, porque los primeros no forman realmente una clase, mientras que la segunda puede constituir muy bien hasta un verdadero ejército sanitario.

La Dirección de Sanidad, que advierte y deplora el estado de atraso en que se hallan nuestros servicios sanitarios oficiales (nacionales, provinciales y municipales) y la poca ilustración que manifiestan en ramo tan principal de la vida pública las clases sociales de la nación, celebra la existencia de estos nuevos organismos, porque confía en que han de convertirse en un factor muy necesario de educación social, y en un eficaz funcionario de servicios sanitarios que constituyan en definitiva ese anhelado ejército de la salud que nunca existió en España, y cada día consideramos más indispensable.

En esta nueva vida que para las clases médicas ahora comienza, los colegios se acreditarán si, huyendo con sumo cuidado de caer en luchas de banderías y de intereses personales, molestándose y vejándose unos a otros los colegiados, remontan siempre su pensamiento y sus empresas a lo noble, lo hermoso, lo abnegado, lo que interesa al bien público y dignifica la clase.

La policía moral y el servicio administrativo que confieren los artículos 4.º y 6.º de los estatutos a los Colegios médicos y farmacéuticos, determinando la razón de su existencia ó ministerio oficial, es una función importante; pero no debe ser la única, ni siquiera la principal, y que más ocupación les cause.

Es de mucho interés la depuración moral de las profesiones como medio de excitar su destino público y al personal que lo desempeña; pero es de mayor interés aún acudir al desarrollo de aquellos grandes ministerios científicos y sociales que solamente dichas clases pueden acometer y realizar con su entusiasmo, su capacidad y sus esfuerzos colectivos.

La educación por propaganda higiénica de las clases sociales todas, singularmente la población rural; el estudio y la información sobre cuestiones sanitarias y profesionales, pero realizado a la moderna, es decir, no por el individuo solamente, sino por las colectividades; la adhesión y concurso a todas las instituciones, creadas algunas, por crear muchas, que procuran el beneficio y engrandecimiento de la obra médica en sus múltiples aspectos; la intervención de la capacidad y luces propias de estas clases en todas las juntas y asociaciones donde hoy se ventilan y resuelven las cuestiones higiénicas y sociales; el perseguir con otras profesiones y autoridades, ya el saneamiento y utilización de las comarcas palúdicas, base de una riqueza agrícola, ya la defensa y fomento de las ganaderías, base de la riqueza pecuaria; enseñar y combatir sin tregua para conseguir el saneamiento de las ciudades españolas, muy atrasadas

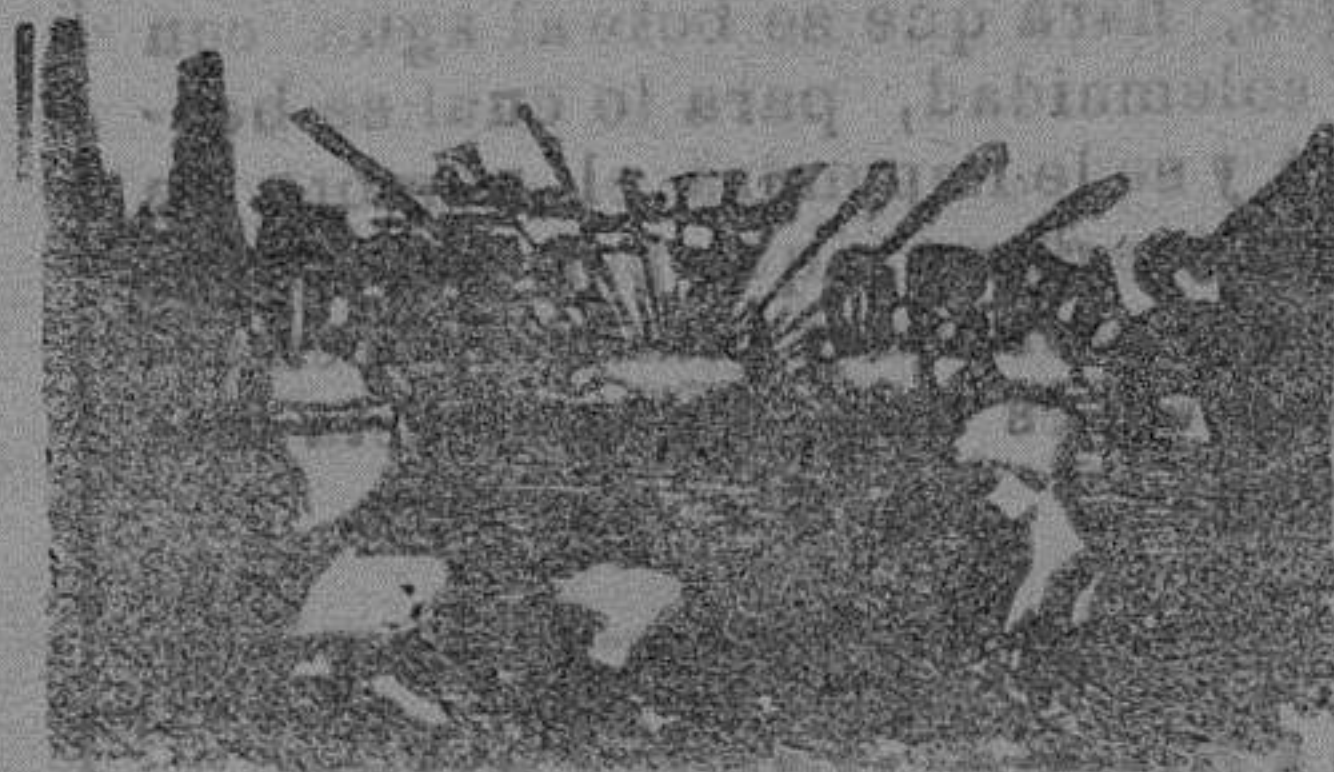
todas, examinando su abastecimiento de aguas, el saneamiento del subsuelo, la higiene de sus viviendas, etc., etc., todo esto, y mucho más que no detallamos, contiene grandísimos servicios por prestar, muchas reformas por conseguir, actividades sin cuento que desenvolver, que pertenecen a la jurisdicción natural de las clases médicas, y de lo cual resultarán inmensos beneficios a la raza española, a su riqueza pública y a su evolución nacional.

Cuanto a sus intereses profesionales, notorio es que las clases médicas tienen en sus respectivas profesiones derechos violados, intereses heridos, aspiraciones legítimas abandonadas, todo ello bien por efecto del desarrollo preponderante que adquirieron otras profesiones contrapuestas, bien por deficiencias ó incumplimiento de las leyes, bien por desidia de los mismos Profesores, etc.; y aquí hallarán también los Colegios materia donde con calma, respeto y espíritu de justicia, podrán estudiar sus asuntos propios, las relaciones que tienen con los demás de otras profesiones, los trámites que les impone el derecho público, para que los expongan a las autoridades y soliciten con mesura y sentido práctico lo que les corresponde, defendiendo sus fueros, mejorando sus destinos, asegurando el pago de su penoso trabajo a esa desventurada clase rural, tan perjudicada por los atropellos del caciquismo y de una Administración local defectuosa.

Si, como es de esperar, los Colegios Médicos y Farmacéuticos se penetran bien de este ministerio, y huyendo de cuanto empujese, divide y desprestigia, atienden a lo que magnifica, junta y exalta, cabe asegurar que se abre una nueva vida a las clases médicas, y que por ello la sociedad y las ciencias médicas están de enhorabuena.

Si sucediese lo contrario, y a este Ministerio y Dirección llegasen nada más que los testimonios de luchas, rencores y enemigas, y no sirviesen, en cambio, para realizar esa obra altruista, soberbia y hermosa que le hemos señalado, y para la cual hemos de solicitar con frecuencia su concurso, los Colegios se desacreditarán en breve, producirán en los Centros oficiales el natural disgusto, la misma entidad que les dió vida los condenará a muerte, y su existencia quedará solamente en la historia de las profesiones médicas españolas como un testimonio más de que no basta haber adquirido el bien, sino que es necesario apreciarle y merecerle.

Dios guarde a V. muchos años.
Madrid 6 de Junio de 1902.—El Director general, A. Pulido.
Sres. Presidentes de los Colegios Médicos y Farmacéuticos de....



MARIA TERESA DE AUSTRIA

12 de Junio.

Como primogénita que era del emperador Carlos VI, y en virtud de pragmática sanción, fué, en 1740 y con motivo de la muerte de su padre, proclamada emperatriz de Alemania y reina de Hungría y de Bohemia.

Instantáneamente Francia, España, Prusia, Baviera, Cerdeña y Sajonia formaron contra ella una formidable liga, cuyo empuje quebrantó hábilmente aliándose con Inglaterra, restándole a los aliados lo que escasa ayuda de Federico II y de la Cerdeña, a los que cedió algunos territorios, y despertando un loco entusiasmo entre los húngaros, logrando al fin que en 1748 se firmara el tratado de Aquisgran, que puso término a la guerra.

Restablecida la paz, consagróse con su esposo, al que hizo coronar emperador en 1745, a desarrollar las fuentes de riqueza de sus estados; fomentando la industria, el comercio y la instrucción de su pueblo, al propio tiempo que negociaba con Francia, Rusia, Sajonia y otros países una coalición contra Prusia, cuyo principal objeto era recobrar la Silesia, dando lugar con ello a la guerra de los siete años y no consiguiendo, por último, su propósito, pues por el tratado de Hubertsburgo, que puso término a la lucha, vióse obligada a ceder a Prusia el territorio objeto de la contienda.

Antes de su muerte, ocurrida en 29 de Noviembre de 1780, abdicó en favor de su primogénito, José II, no obstante lo cual cometió siete años más tarde, en 1772, la torpeza de tomar parte en la primera división de Polonia, y en 1779 el acierto de arreglar por el tratado de Teschen el peligroso asunto de la sucesión de Baviera.

Había nacido Maria Teresa de Austria, en Viena, en 13 de Mayo de 1717.

HERNANDO DE ACEVEDO.

LEED

Somos el país más indolente del mundo y el más apegado a la tradición y a la rutina. Por eso somos pobres y vamos a la zaga de los demás pueblos en la marcha del progreso. Son muy pocos en número los que piensan y tratan de imitar a los extranjeros en sus adelantos. La inmensa mayoría permanece estacionaria en sus costumbres, en sus procedimientos, en sus ideas, y suele burlarse con frecuencia y hacer objeto de chacofa a aquellos de sus conciudadanos que, con criterio progresivo y noble entusiasmo, toman orientaciones nuevas, y quieren sacar a España del estancamiento en que se consume y aniquila, estableciendo y desarrollando instituciones que a otras naciones hacen prósperas y felices.

La asociación, que es el primer derecho del hombre, es también el principal venero de riqueza, y el espíritu de asociación, para fines económicos y prácticos está muy poco extendido y desarrollado en nuestro país.

Entre las instituciones que al calor de ese derecho santo han tomado cuerpo y adquirido una importancia colosal en los pueblos más cultos del mundo, y muy principalmente en América y, en especial, en los Estados Unidos, esa tierra de los asombrosos proyectos y las colosales empresas, figuran las compañías de seguros sobre la vida.

El seguro de vida, según lo define el Derecho, es un contrato aleatorio en virtud del cual, mediante el pago de ciertas primas al asegurador, éste se obliga a entregar al asegurado, ó a sus herederos, ó a una tercera persona, una renta durante la vida ó hasta determinada edad, ó un capital en caso de fallecimiento, ó en cualquiera otra circunstancia al efecto estipulada, por medio de alguna combinación análoga ó semejante, como, por ejemplo, si el asegurado llegase a perder un miembro ó quedase imposibilitado de todo trabajo, etc.

El espíritu de previsión y el interés social, han desarrollado en los tiempos modernos el contrato de seguro sobre la vida, inventando variadas, ingeniosas y fecundas combinaciones de indubitable ventaja y completa garantía, que es una necia y obstinada ceguera el no pararse a estudiar para aprovecharlas en nuestro beneficio, cuando tan a poca costa podemos, por medio de un prudente ahorro, crearlos un porvenir que nos haga más grata y fácil la vida, ó dejar a nuestras esposas é hijos, cuando ocurra nuestra muerte, un capitalito que enjague sus lágrimas y los libre de la miseria y del hambre.

Nada más triste y espantoso para un buen padre y para toda persona de nobles sentimientos, que el considerar la suerte que reserva el destino a sus hijos y demás seres que dependen de él, el día en que la parca cruel corte el hilo de su existencia, sin dejarles bienes de fortuna, y nada más consolador y tranquilizador que el saber que después de muerto, gracias a su previsión y pequeños ahorros, por medio de un seguro más chico ó más grande, según sus medios, les queda un capital con que hacer frente a las adversidades,

Al rico conviene igualmente el seguro, porque sobre que la fortuna es muy voluble y deleznable, el seguro viene a mejorar su situación y facilitar el arreglo de sus negocios en circunstancias azarosas.

Entre las muchas poderosas Compañías que ya actúan en el mundo civilizado, ninguna con más ventajas y garantías que "La Mutual Life", de Nueva York, que cuenta cincuenta y nueve años de existencia y un fondo de reserva de 1.828.181,200 pesetas; domiciliada en España bajo la dirección de don Alfredo Mac-Veigh, calle de Sevilla 12 y 14, Madrid, y cuyo representante para Córdoba y su provincia es don Dámaso Angulo y Mayorga, San Francisco, 54.

He aquí un ejemplo muy elocuente de lo que afirmamos.

Un sujeto, de edad de 25 años, que contrate un seguro de vida con renta garantizada, por un capital de 10.000 pesetas, á veinte primas y distribución de beneficios á los veinte años, pagará anualmente 529'50 pesetas, y si muere, después de pagar la primera prima, cobrará su familia ó la persona á cuyo favor haya hecho el seguro, las 10.000 pesetas en el acto, sin obligación de pagar más primas. Si sobrevive á los 20 años, habrá pagado durante ellos pesetas 10.590; pero tendrá derecho á cobrar, en efectivo, 10.400 y 5.856'90 de beneficios, ó sea un total de 16.256'90 pesetas.

Si no quiere esta opción y lo deja todo en la Compañía, disfrutará una renta vitalicia de 400 pesetas, y una póliza de vida, saldada y libre de primas, de 22.340. O puede retirar los beneficios (5.856'90), cobrar la renta vitalicia de 400 pesetas, y una póliza saldada de 10.000.

Si el asegurado tiene 40 años, la prima será 556'60; el valor de cesión 17.035'80; la póliza saldada de 20.210, y los beneficios á retirar 6.025'80.

Debemos advertir que estos son resultados anteriores adoptados, que pueden variar y ser mayores ó menores, dadas las condiciones de mutualidad de la Compañía, que reparte todos sus beneficios proporcionalmente á los asegurados, y su prosperidad creciente hace esperar que cada un año sean mayores.

A. M.

CARTA DE MADRID

10 de Junio.

Hoy termina el plazo para la inscripción de las Asociaciones religiosas, y según noticias, son bastantes las que por no reunir los documentos necesarios no han podido inscribirse. El Gobierno ha repetido más de una vez que está dispuesto á que se cumpla rigurosamente la ley y el plazo para demostrarlo está muy próximo.

Para tratar de este asunto visitaron ayer al Gobernador de Madrid el obispo de Sión y el de Madrid-Alcalá.

Este se ocupó exclusivamente de las Asociaciones que, perteneciendo á su diócesis, no han cumplido con el citado requisito; la visita de aquel se redujo á enterarse de la manera como han de verificarse las inscripciones de las Asociaciones religiosas que están bajo el patronato real.

El Ministro de Agricultura recibió ayer la visita de una comisión del Consejo de Agricultura y otra de la Asociación de ganaderos, para tratar asuntos relacionados con los intereses que representan; las que salieron muy complacidos de las promesas del Ministro en favor de sus aspiraciones.

Se dice que en breve se reintegrará al cuerpo de infantería de Marina de los derechos que se le reconocieron en el reinado de don Alfonso XII, para que formen parte del cuarto militar del Rey jefes pertenecientes á dicho cuerpo.

Mañana se celebrará Consejo en la Presidencia, preparatorio del que habrá el jueves en Palacio y al que llevará el señor Moret la anunciada combinación de gobernadores.

Ha llegado á Madrid don Alejandro Pidal acompañado del padre Nozalada.

EL ORBE.

OFICIAL

GACETA del 10.—Guerra.—Real orden relativa á devolución de pesetas depositadas por los individuos que se relacionan para redimirse del servicio militar activo.

Instrucción pública.—Real orden disponiendo se adquieran 46 ejemplares de la obra *Contratos administrativos* con destino á Bibliotecas públicas.

Agricultura.—Leyes referentes á carreteras.

Reales decretos concediendo subvenciones á las Juntas de Obras de los

puertos de Alicante y del Grao de Castellón.

Otro declarando la necesidad de la ocupación de parte de unas fincas en término de Oviedo para la construcción de un ferrocarril.

Otros de personal.
Reales órdenes resolutorias de expedientes relativos á condonación de multas impuestas á la Compañía de los ferrocarriles Andaluces.

Otra ídem id. á la Compañía del ferrocarril de Madrid á Zaragoza y á Alicante.

BOLETIN del 11.—Ministerio de la Gobernación.—Real orden disponiendo que se ejecute lo prevenido en la de 6 de Diciembre de 1900 con motivo de una sentencia del Tribunal Contencioso administrativo del Consejo de Estado.

Dirección general de Sanidad.—Circular relativa á la colegiación obligatoria de los Médicos.

Gobierno civil.—Circular anunciando que se ha encargado nuevamente del mando de esta provincia el Gobernador.

Jefatura de minas.—Anuncios de haber solicitado don Francisco Cabrera Pozuelo setenta y tres pertenencias de la mina de hierro *Fuensanta*, del término de Hinojosa del Duque; don Antonio Tallón Tamayo sesenta y cuatro de la de hulla *La Piedad*, de Iznájar; don Rogelio López Madrid veintidos de la de hulla *La otra perla*, de Espiel, y don Emilio Mourelles doce de la de hierro *Kruger*, de Fuente-Obejuna.

Comisión provincial.—Circular anunciando un concurso para adquirir uniformes de verano con destino á los ngieres de la corporación.

Diputación provincial.—Distribución de fondos para satisfacer las obligaciones de este mes.

Escuela Normal de Maestras.—Anuncio de los exámenes de reválida del grado superior.

Ayuntamientos.—Anuncios de tener expuestos al público los de Alcaracejos, Montemayor, Valsequillo y Granjuela los apéndices al amillaramiento, y el de Montilla el reparto gremial de aceites. Ídem de una transferencia en los capítulos del presupuesto del de Lucena.

Juzgados.—Edictos del de Córdoba llamando á los herederos de don Ricardo Barbudo Vacas y á un sujeto apellidado Antúñez, cónyuge viudo de Soledad Pérez (a) *Malagueña*. Anuncio de la subasta convocada por el de Cabra para vender una casa de dicha ciudad. Edicto del primer teniente Ayudante de la Mayoría de la plaza de Cádiz citando á los herederos del soldado repatriado de Cuba José Dionisio Expósito. Ídem del juzgado de Badajoz llamando á Blas de Reina Blanco y Blas de Reina Jiménez. Ídem del de Gergal á Juan López Ramos.

DESDE MONTORO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Se encuentra muy adelantada la construcción de una hermosa barca, que con objeto de transportar personas y ganados, se establecerá muy pronto en el Guadalquivir, sitio denominado "La Golondrina", inmediato á Montoro.

Puesto que es de importancia suma para Montoro el establecimiento de dicha barca, se espera que el Ayuntamiento de esta población facilite buenas avenidas, componiendo los pequeños trayectos de los caminos que conducen al río, á fin de que todo el vecindario goce de los beneficios que son consiguientes.

Parece que el dueño de la barca, don Manuel García Conde, con varios amigos, hará que se bote al agua con toda solemnidad, para lo cual se bendecirá y se le impondrá el nombre de una ilustre dama, que por sus virtudes y por patrocinar esta mejora su señor esposo, es muy digna de esta distinción.

JACINTO VERDAGUER

El telégrafo nos comunicó ayer la muerte del gran poeta catalán mosén Jacinto Verdaguer, ocurrida en la finca de Vallvidrera, próxima á Barcelona, donde se hallaba desde hace algún tiempo.

Esta pérdida constituye una verdadera desgracia nacional.

El autor insigne de *La Atlántida*, hermosamente traducida al castellano por el Catedrático del Instituto de Córdoba don Francisco Díaz Carmona, del *Canigó*, la *Oda á Barcelona* y los *Idilios místicos*, era una gloria española.

Sus libros fueron traducidos á casi todos los idiomas de Europa, y desde

que, siendo niño aún, adivinó su genio poético el gran Mistral, hasta los últimos momentos de su vida, si el hombre ha pasado por grandes desventuras, el poeta ha tenido la admiración y el respeto, no sólo de sus conciudadanos, sino de toda la aristocracia intelectual del mundo.

Nació en Riudeperas (Barcelona) el 17 de Abril de 1845.

Era hijo de padres modestos. Estudió en Vich la carrera eclesiástica.

Ganó en 1865 en los Juegos florales de Barcelona un premio extraordinario por una poesía á la muerte del coniller Casanova y un accésit por la poesía *Los minyons d'en Veciana*.

En 1866 obtuvo tres accésits.

En 1870 se ordenó de presbítero.

En 1877 publicó *La Atlántida*, que fué también premiada.

En 1883 le premiaron la *Oda á Barcelona* y después sus triunfos poéticos no se interrumpieron hasta que hace pocos años perdió la salud.

DESPEDIDA Á CÓRDOBA

Adios Córdoba la bella; adios querida sultana; adios, adios, te repito con las veras de mi alma.

Aquí dejo hechas girones mis ilusiones más gratas y las más bellas delicias que en mi delirio soñara.

Pensaba que en tu recinto mi bien estar se encontraba, y que feliz moriría escuchando de tu aljama el bello son que producen sus metálicas campanas, aspirando con deleite los perfumes que embalsaman esas brisas seductoras de tus plácidas mañanas que de rosas y azahares, de jasmínes y de acacias, de tréboles y romero brinda tu sierra lozana.

Yo he cantado á mi manera tus encantos y tus galas y he rendido culto á todo cuanto de tí se cantara.

Hoy también tomo la pluma para ofrecerte con ansia, el afecto que te tuve, que nunca por tí desmaya.

Voy á otro suelo buscando lo que aquí se me negara: lo que el hombre debe siempre buscarse con forma honrada, cual es, trabajar con celo, con afán y con constancia.

Yo no sé que mal te hiciera á tí, Córdoba adorada, ni menos á los que viven al amor de tus fragancias, que no encuentro en tu recinto lo que el más extraño halla.

Solo encontré en mi camino infinitas esperanzas que jamás se convirtieron en realidades ansiables. Jamás negué al hombre honrado afecto, alimento, casa en la regla y la medida que mis fuerzas alcanzaran.

Yo me he encontrado aquí solo teniendo mucha compañía, por eso, Córdoba mía, al dejarte, siento el alma transida de amarga pena que mi existencia acobara.

Algunos crearán tal vez que encono mi pecho guarda porque me han faltado muchos en sus promesas sagradas.

Jamás se lo crean de mí, que es incapaz el que habla de guardar necios enconos que no caben en su alma.

Yo tengo en el Sér Supremo fé ciega, gran confianza, en que al marcharme de aquí con dolor de mis entrañas, encontraré en otro suelo lo que aquí nunca encontraré.

En cambio, en toda ocasión, en Madrid, Sevilla ó Málaga, donde quiera que el Altísimo mis pasos encaminara, allí todo cordobés puede contar sin jactancia con el afecto y servicios que de mí necesitara, de su siempre fiel amigo, esclavo de su palabra, que tiene por norte y guía la Virgen de la Fuensanta.

JOSÉ GIL DE ARANA.

Córdoba y Junio de 1902.

ECOS DE FUENTE OBEJUNA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

El tiempo.—Aspecto de los campos.—Mercado de lanas.—La sementera.—Actos religiosos.

Las heladas é intensos fríos de estos días pasados han causado grandes daños en esta comarca, particularmente en las cebadas, pues estas han quedado en menos de la mitad.

El plantío de las huertas, los frutales y las encinas han sufrido también daños de consideración.

En las zonas donde avivó la langos-

ta han experimentado los propietarios la pérdida total de sus sementeras y pastos.

Hasta la presente no ha salido de los puntos en que se presentó, ni ha habido invasión de la mucha que existe en los pueblos comarcanos.

El precio de las lanas es más alto que el que se estableció el año pasado; no obstante se mantienen retraídos los dueños de las pilas grandes, apesar de la insistente demanda, en espera de mejores precios que compensen algún tanto las pérdidas que este año han tenido.

La siega se está verificando tranquilamente, pagándose los jornales, por término medio, á catorce reales, precio ruinoso para el labrador, dado el estado á que han quedado reducidas las sementeras, según queda dicho anteriormente.

Teniendo ganado que aproveche los rastros, tiene más cuenta darla á destajo, como han hecho ya algunos.

Anteanoche terminó la solemne novena al Sagrado Corazón de Jesús en la iglesia del convento Franciscano de esta villa.

Tanto la comunidad como las señoras que forman la piadosa asociación, se han esmerado y han trabajado con ahínco y fe por el mayor esplendor de los referidos cultos. No ha sido infructuosa, por cierto, su ejemplar y meritoria labor, pues todas las noches se ha visto ocupada la bonita y bien adornada iglesia por una selecta concurrencia.

De los sermones han estado encargados los RR. PP. Fray Pio, Fray Miguel y Fray Joaquín, los que con su notoria elocuencia han desarrollado temas de actualidad, que en nuestro sentir han de causar grandes beneficios morales y materiales para este vecindario.

También debemos consignar, por creerlo justo, que á la brillantez y solemnidad de estas fiestas ha contribuido en gran parte la capilla vocal é instrumental que, bajo la acertada é inteligente dirección del R. P. Catalá, superior del convento, ha interpretado magistralmente buen número de clásicas obras religiosas. Merece especial mención el R. P. Salvador que ha tocado el violín con el gusto, delicadeza y afinación de un reputado maestro, no obstante la inferioridad del instrumento. ¡Lástima es que la pobreza de la Orden no les permita adjudicarle uno bueno!

En la parroquia se han celebrado también las fiestas del Corpus y de su octavario.

La procesión del Corpus resultó deslucida á causa de la lluvia; no así la del día de la octava, que resultó brillante, y pudo admirarse la hermosa y artística Custodia que, según la opinión de personas inteligentes, fué su autor el mismo que construyó la catedral de Córdoba.

8 Junio 1902.

LA LANGOSTA EN VILLANUEVA

Bajo este epígrafe dice nuestro colega de Madrid *El Imparcial*:

"Una carta de Villanueva de Córdoba nos da cuenta de la difícil situación por que atraviesan los pueblos del hermoso valle de los Pedroches. Campos, pastos y cereales están destruidos por la langosta, cuando mejores esperanzas había de obtener una cosecha magífica y este año la siega será innecesaria.

El año pasado y el anterior sufrieron los sembrados la misma plaga; pero no con tan terrible intensidad. Se roturó el terreno en que el insecto había dejado gérmenes, pero no se hizo bien, ni en tiempo oportuno, y ahora se sufren las consecuencias. Los propietarios tienen por consiguiente su parte de responsabilidad, pero eso no obsta para que se acuda á la protección de las autoridades locales y del gobierno.

La misma carta denuncia el triste abandono en que se halla desde hace mucho tiempo la línea telegráfica de Córdoba á Pozoblanco, especialmente desde esa villa á Espiel, en cuyo trayecto descansan en el suelo muchos postes é hilos. Las líneas telefónicas instaladas en Villanueva y otros pueblos que enlazan con la citada línea telegráfica, no sirven, como es consiguiente, para nada, y hay que hacer el servicio por correo.

Transmitimos la queja al señor director de Comunicaciones."

CRÓNICA AGUILARENSE

Han pasado las festividades y feria del Corpus con gran concurrencia en algunos días, por más que se han visto

defraudados en sus esperanzas de ver el circo de Pessi, el teatro de Flores y los feriantes en general, el mal tiempo de lluvias, vientos y otros impropios de la estación, quitando, por consiguiente, animación á los paseos espectaculares, de los que nada puede decir por mi retraimiento absoluto, causa de recientes desgracias de familia.

Hoy ha sido llevado á la última morada el cadáver del malogrado joven don Carlos Gordejuela, perteneciente á una distinguida familia de la localidad, y que desempeñaba el cargo de jefe de orden público.

Han concurrido á su entierro todas las autoridades y el Ayuntamiento, presidido por el Alcalde, además de un numeroso concurso de amigos y vecinos.

El féretro iba precedido del clero de Nuestra Señora de Soterraño y de multitud de pobres, serenos y municipales (de uniforme) llevando todos velas encendidas.

El puesto del difunto lo ha estado desempeñando, interiormente, durante su enfermedad, el señor don Antonio Muñoz Jurado, antiguo regidor de este Ayuntamiento y persona competente para el desempeño de este cargo, que es natural recaiga en él definitivamente.

JOSÉ GALLARDO Y GUZMÁN.
10 Junio.

LAS ASOCIACIONES RELIGIOSAS

En el registro de las órdenes religiosas abierto en el Gobierno civil de esta provincia, para cumplimentar la Real orden de 9 de Abril último, se han inscrito las siguientes:

Córdoba: Trinitarios descalzos, Carmelitas, Misioneros del Inmaculado Corazón de María, Religiosas Esclavas del Corazón de Jesús, Hermanas Terciarias de San Francisco de Asís, Religiosos Predicadores de la Orden de Santo Domingo, Hermanitas de los ancianos desamparados, Filipenses Hijas de María de los Dolores, Salesianos, Compañía de Jesús y Siervas de María.

Cabra: Hermanitas de los ancianos desamparados.

Lucena: Hospital de San Juan de Dios, Hermanas Terciarias del Carmen, Misioneros Franciscanos, Colegio de doncellas huérfanas y Religiosas Agustinas.

Rute: Hermanas de Nuestra Señora de las Mercedes, Asilo de las hermanas de Nuestra Señora de las Mercedes, Hermanas de las Mercedes del hospital de don Alfonso Castro, ídem de la Casa de Caridad.

Pozoblanco: Hermanas Terciarias de San Francisco de Asís.

La Rambla: Hermanas del hospital y colegio de las Mercedes y Hermanas de la Caridad del hospital.

Montilla: Hermanas del hospital de San Juan de Dios, Salesianos y Hermanas de las Mercedes.

Espejo: Hermanas de San Miguel.

Villafraanca: Hermanas de Jesús, María y José.

Luque: Religiosas de Nuestra Señora de las Mercedes.

Fuente Obejuna: Padres Franciscanos.

Priego: Hermanas de la Caridad.

Hinojosa: Carmelitas Calzadas.

Palma del Río: Siervas de Jesús.

Puente Jenil: Hermanas de las Mercedes.

Total, 35.

TEATRO-CIRCO

La compañía de Casimiro Ortas estrenó anteanoche el pasillo cómico-lírico en un acto y en prosa, original de Ariches y de los maestros Calleja y Lledó, titulado *Gaspacho andaluz*.

Hasta la escena de la borrachera de *señor Frasquito* la obra distrae al público, pues tiene movimiento escénico y chistes, algunos subidos de color, especialmente en el monólogo del personaje citado, pero desde dicha escena hasta el final resulta insoportable por su pesadez, falta de novedad, de gracia y de todos los elementos necesarios en una producción teatral.

La música corre parejas con el libro, pues solo en su primer número se notan algunas inspiraciones originales.

El público demostró su desagrado al caer el telón.

La señorita Gil estuvo discreta en la primer parte; pero su trabajo en la segunda careció de incómito.

La señora Peris caracterizó su papel de esposa de caballero muy acertadamente.

Casimiro Ortas, padre, representó al *señor Frasquito* con verdadera maestría, distinguiéndose en las escenas de la *borrachera*, escenas en que no tiene ri-

val, y en el monólogo que dijo con mucha intención y gracia. **Curro** Octas, hijo, también hizo un **Curro** delicioso y Puerta, Naranjo y Valle realizaron todos los esfuerzos imaginables para sacar a flote el **Gaspacho andaluz**. La Empresa, con muy buen acuerdo, substituyó anoche la obra indicada por **El juicio oral**.

CIRILO.

TRIBUNALES

Ante la sección primera de esta Audiencia se celebró anteayer la vista de la causa instruida en el juzgado de Lucena contra Juan Arcos Martos, por el delito de homicidio.

Entre el procesado y su tío Marcos Villa Jiménez habían ocurrido disgustos, por abusos que éste intentó cometer con la familia de Arcos. Una noche en que el acusado marchaba con dos amigos por una calle de Lucena, les salió al encuentro Villa, golpeándoles con un palo y derribando en tierra a los acompañantes de Juan, quien, como no pudiera correr porque padecía reuma, hizo un disparo de pistola a su agresor, que le produjo la muerte.

Practicada la prueba, el abogado fiscal señor Martín sostuvo que se trataba de un delito de homicidio, con la circunstancia atenuante de provocación.

El letrado defensor señor Riobó demostró que en el hecho concurría la eximente de legítima defensa.

El jurado dió veredicto de inocencia y el Tribunal de Derecho absolvió libremente al procesado.

Ayer, en la misma sección, se vió otra causa procedente del juzgado de Lucena, instruida contra Felipe Ramírez, por robo.

En vista del resultado de la prueba, el Fiscal señor Martín calificó de hurto uno de los dos hechos que se imputaban al procesado, y el otro de robo.

La defensa estuvo a cargo del señor Obregón.

El jurado estimó también como hurto el segundo delito y en virtud del decreto de indulto hubo desistimiento.

Hoy, también ante la sección primera, se verá otra causa procedente del mismo juzgado, instruida contra Antonio García Guerrero, por el delito de robo.

El señor Obregón está encargado de la defensa y de la representación del señor García González.

Gacetillas

Autoridad.—Ayer volvió a encargarse del mando de esta provincia el Gobernador don Ricardo Muñoz.

Muy digno.—El excelentísimo señor Obispo se ha servido nombrar obrero de la Santa Iglesia Catedral a nuestro antiguo y respetable amigo el canónigo don Antonio Durán Jaramillo. Enviamos a dicho señor nuestra afectuosa enhorabuena por la distinción con que acaba de premiar sus importantes servicios y relevantes méritos el venerable prelado diocesano.

Muerte repentina.—Ayer, a las siete y media de la tarde, el Teniente Coronel de la Zona de reclutamiento de esta capital don Lorenzo Rueda Hernández, que se hallaba en su cuartel, se sintió indispuerto y salió a pasear acompañado del Comandante de dicha Zona, pero al llegar a la entrada de la calle Madera Alta sufrió un terrible vómito de sangre que le hizo perder el conocimiento. Su acompañante y otras varias personas le sujetaron, sentándole en una silla, donde permaneció hasta que fué al lugar del suceso un carruaje, en el que le condujeron a la casa municipal de socorro. El médico de guardia don Manuel Monroy, después de reconocerle, manifestó que había fallecido. Desde la casa de socorro trasladaron el cadáver del señor Rueda al Hospital militar. El finado residía en Córdoba hace próximamente un mes. Descanse en paz.

Captura importante.—Anteayer, en el tren correo de Madrid, llegaron a esta capital dos individuos, y como infundieran sospechas a la parte del cuerpo de vigilancia de servicio en la estación, fueron detenidos por esta, que los condujo al gobierno civil, en vista de las manifestaciones poco satisfactorias de ambos sujetos. Según nuestros informes particulares, vigilancia no se han facilitado a la prensa noticias de la captura, se trata de dos famosos ladrones de caballerías. Los dependientes de la autoridad les ocuparon 700 pesetas, dos pistolas, un

revólver, varias cápsulas y un bulto con abarejos y guardaciones.

Música.—La banda municipal tocará esta noche en el paseo del Gran Capitán las piezas que siguen: 1.ª Paso-doble de la ópera "Hamlet", A. Thomas.—2.ª Tanda de walses "Tre Rolles", Valdteufel.—3.ª Gavota de la zarzuela "Trasfagar", Jiménez.—4.ª Bailabes de la ópera "Giaconda", por Ponchielli, Mariani.—5.ª "Retreta Tartara", Sellenik.—6.ª Paso-doble "Primer batallón", Escobés.

Distribución de fondos.—La Diputación provincial ha hecho la siguiente distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del mes de Julio: Administración 10.911 pesetas 29 céntimos; servicios generales 7.666; obras obligatorias 916 66; cargas 2.112 28 pesetas; instrucción pública 13.810; beneficencia 47.978 29; corrección pública 3.312 62; imprevistos 666 66; carreteras 5.631 41, y resultados 32.389 72. Total 125.439 93.

Inscripciones.—En la última sesión celebrada por la Real Academia de la Historia, el señor Codera leyó un luminoso informe relativo a inscripciones arábigas encontradas en Córdoba.

De sociedad.—Anteayer, con motivo de celebrar su fiesta onomástica la distinguida señora doña Margarita Campanera, digna esposa del capitán del Depósito de Sementales señor Guerrero, se improvisó en su domicilio una agradable velada, a la que concurrieron las bellas y simpáticas señoritas Florinda y Clementina Rodríguez, Salud Triboni, Angela Luna, Trinidad Gutiérrez de los Ríos, Estrella y Rosario Daroni, Carolina Coello, María Pérez, Encarnación, Carmen y Pepa Madrazo, Anita Bretón y señoritas de Bravo y otras y señoras de Rodríguez, de Fernández Pintado, de Pérez, de Jurado Ramírez, de Arellano, de Coello, marquesa de las Escalónicas, de Bravo, de Daroni y otras. Como es de rubrica en estas reuniones, se hizo música y varias jóvenes deleitaron a los concurrentes con los clásicos bailes andaluces, derrochando en ellos la gracia de la tierra. Los señores de Guerrero obsequiaron con gran esplendor y galantería a sus invitados, que quedaron complacidos de la velada.

Premio de honor.—En la Exposición de pinturas que actualmente se celebra en Granada ha obtenido el premio de honor nuestro paisano don Tomás Muñoz Lucena, a quien con este motivo felicitamos.

Lagartijo.—Los médicos don Vicente Ortí y don Antonio Izquierdo, encargados en la asistencia facultativa del diestro cordobés Rafael Molina, Lagartijo, practicaron ayer un reconocimiento en la herida que aquel sufre. Su estado no le permite torear en Madrid el día 15, según eran sus deseos. Créese que el domingo 22 podrá ya empezar a cumplir sus compromisos.

Llegada.—Se encuentra en esta capital, en donde se detendrá algunos días, don Julio Fernández Hernández, representante de la casa Saiz de Carlos, de Madrid, con objeto de propagar el acreditado producto de la misma, conocido por *Elixir Saiz de Carlos*.

Reglamento.—El gobernador civil de esta provincia ha aprobado el reglamento de la nueva sociedad de bañantes de Lucena.

Multas.—Por real orden ha sido confirmada la multa de 250 pesetas que impuso el gobernador civil de la provincia de Córdoba a la compañía de los ferrocarriles Andaluces por el retraso del tren número 1 de la línea de Córdoba a Málaga el día 4 de Abril de 1901, y rebajada a 250 la de 750 que también impuso dicha autoridad a la misma compañía por el retraso del tren número 12 de la línea de Córdoba a Belmez, el 6 de Septiembre de 1901.

Denuncias.—La guardia municipal ha denunciado a un cochero que penetró con su carruaje por la calle lateral del paseo del Gran Capitán destinada a salida de vehículos, y a los encargados del riego que anteayer no efectuaron dicha operación en el paseo antes citado.

Taurina.—El próximo día 24 se celebrará, probablemente, una corrida de novillos en la plaza de Cabra, con reses de una acreditada ganadería de Sevilla, que serán lidiadas por los diestros Malagueño y Morenito de Algeciras.

Comprobado a diario.—Cuando han fracasado todos los medicamentos, el enfermo que padece del estómago ó de los intestinos debe tomar el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos* y recobrará la salud, porque normaliza las digestiones, abre el apetito y tonifica.

Una prueba del crédito.—alcanzado por las aguas medicinales del Bañadero de San Telmo (Jerez de la Frontera) consiste en el constante

aumento de su concurrencia que en el año 1899 no pasó de 400 enfermos, llegó a 760 en el 1900, alcanzando la cifra de 902 en la temporada del año último, predominando entre ellos los *escrofulosos, herpéticos, anémicos, reumáticos y nerviosos*.

No existe remedio que pueda compararse con la Zarzaparrilla de Bristol para curar las herpes y todas las enfermedades cutáneas. Sus efectos son verdaderamente maravillosos.

Por ser superior al ácido bórico y al bitorato sódico como antiséptico, debe usarse siempre para la higiene el Borisol del farmacéutico Torres Muñoz. Pídase en farmacias y al autor, San Marcos, 11, Madrid. Caja 2'25 pesetas.

Sección religiosa

SANTO DE HOY.—San Juan de Sahagún, confesor, y San Onofre, anacoreta. **MAÑANA:** San Antonio de Pádua, confesor.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en el convento de religiosas de la Encarnación, costead por don Juan Luis Velasco y señora, en sufragio por su tío don Mariano López Zapata, Pbro.

CÓRTE DE MARÍA.—Los asociados visitarán hoy a nuestra Señora del Pilar, en Jesús Nazareno.

—Hoy, al toque de oraciones, en la iglesia del convento de religiosas Capuchinas, sexto día de la solemne novena al glorioso San Antonio de Pádua, con sermón.

Mañana estará expuesto S. D. M. en forma de Jubileo, en referida iglesia, costead por doña Carmen Sanz, en sufragio por sus padres y su tío don José Losada y Obrero.

—En la parroquia de San Francisco y San Eulogio, hoy sexto día de la solemne novena al glorioso San Antonio de Pádua, dando principio al toque de oraciones.

—En la iglesia de San Pedro de Alcántara, hoy primer día de la solemne novena al glorioso San Antonio de Pádua, dando principio a las siete de la tarde.

Con licencia de nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado estará expuesto S. D. M. en forma de Jubileo, costead por don Antonio Santolalla y señora, en sufragio por sus difuntos padres y hermanos.

Mañana, a las diez, se celebrará una solemne función, en la que predicará don Miguel Megías.

—Mañana, a las nueve, se celebrará en la parroquia de San Miguel una fiesta solemne a San Antonio de Pádua, costead por la intención y con la limosna de los feligreses de dicha parroquia devotos del Santo.

—En la iglesia de San Rafael, mañana primer día de novena a San Antonio de Pádua, dando principio al toque de oraciones.

†
EL SEÑOR

Don Rafael León y Madueño

HA FALLECIDO

Sus desconsolados hijos, nietos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes del finado

Q. E. P. D.

Suplican a sus amigos se sirvan encomendarlo a Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar hoy, a las seis de la tarde, en la parroquia de San Francisco y San Eulogio, por cuyo favor les quedarán reconocidos.

El duelo se recibe en la iglesia y se despiende en el cementerio.

No se reparten esquelas.

†

Las misas que se celebren mañana en la parroquia de San Pedro, de siete y media a ocho y media, por los señores sacerdotes invitados, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de la **Sra. D.ª Antonia Jiménez Criado**, que falleció el 10 de Febrero de 1902.

Su hijo don Juan Antonio Rodríguez, hija política doña Elena Cabrera Casares, nietos y biznietos ruegan a sus parientes y amigos la encomienden a Dios nuestro Señor.

†

Las misas que se celebren el día 14 del corriente en la parroquia de San Miguel, de ocho a diez de la mañana, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el alma del **Sr. D. Antonio Junguito y Gassin**, que falleció el 28 de Febrero de 1894, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.

Sus hijos ruegan a sus parientes y amigos lo encomienden a Dios nuestro Señor en sus oraciones.

Hay concedidas indulgencias.

†

Las misas que se celebren mañana en la parroquia de San Pedro, desde las siete en adelante, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el alma de la **Sra. D.ª Antonia Luque**, viuda de Soto, (q. s. p. d.)

Su hermana y sobrinos suplican la encomienden a Dios en sus oraciones.

†

Las misas que se celebren mañana a las ocho y ocho y media, por los señores sacerdotes invitados al efecto, en la parroquia del

Salvador y Santo Domingo de Silos, y el Jubileo que habrá en la misma iglesia expresado día, se aplicarán por el alma del señor don **Antonio Montero Nieto**, Primer maestro Director de las Escuelas de la Compañía, que falleció el 22 de Diciembre de 1901.

Sus hijos, hijas políticas y sobrina ruegan a sus amigos asistan a dichos actos y pidan a Dios por su alma.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

†

R. I. P. A.

Las misas que se celebren mañana, desde las ocho en adelante, por los RR. PP. Carmelitas Descalzas en la iglesia de San José (San Cayetano) y en la parroquia de Santa Marina, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del **Sr. D. Antonio María Bejarano y Millán**, que falleció el 2 de Febrero de 1899.

Su madre ruega a sus amigos lo tengan presente en sus oraciones.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

Cafés Cervecería y Gran Capitán.

En estos acreditados establecimientos se sirven helados a todas horas del día y de la noche.

HOY

Mantecado.—Crema de avellana.

Chufa.—Limón.

Restaurant de Miguel Gomez, Calle de Boil (antes Morillos).—Plato del día. Chulistas de borrego con patatas saltadas.

Espectáculos.

TEATRO-CIRCO

DEL GRAN CAPITAN

DIA DE MODA

Función por secciones para hoy.—Primera sección, a las ocho y media.—El juguete cómico-lirico en un acto, *La señora capitana*.

Segunda sección, a las nueve y media.—La zarzuela en un acto, *La trapería*.

Tercera sección, a las diez y media.—La zarzuela en un acto, *La tempranica*.

Cuarta sección, a las once y media.—La zarzuela en un acto, *Los cocineros*.

PRECIOS PARA CADA SECCION.—Palcos sin entradas, 4 pesetas.—Sillas con entrada, 85 céntimos.—Anfiteatro con idem, 45 céntimos.—Entrada de palco, 85 céntimos.

El timbre a cargo del público.

Entrada de grada, 23 céntimos y 2 del timbre 25.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

La miseria en Cuba

Madrid 11, 3'15 t.

Noticias de la Habana participan que en la capital de la República reina la más espantosa miseria.

Una legión de mendigos se presentó ante el palacio de la presidencia pidiendo pan.

El presidente Estrada les socorrió con mil pesos.

Las asociaciones religiosas

11, 4 t.

Calculase en seis mil el número de asociaciones religiosas inscritas en el registro en toda España.

En primer lugar figura Barcelona.

En el Consejo de hoy se tomarán acuerdos sobre las asociaciones inscriptas.

Huelga

11, 11 n.

Zaragoza.—Los albañiles declarados en huelga han ejercido coacciones contra sus compañeros.

La benemérita dió varias cargas, resultando algunos contusos.

Se han hecho numerosas detenciones.

En muchas obras trabajábase, hallándose vigiladas por la guardia civil.

Asociaciones

Son numerosas las asociaciones religiosas inscritas en provincias.

El viaje de Canalejas

11, 11'25 n.

El señor Canalejas ha marchado a Alicante.

A su llegada se acordó el cierre del comercio y bajar a la estación a recibirle.

En el banquete que le ofrecerán el viernes se abstendrán los liberales.

Jacinto Verdaguer

11, 11'30 n.

El cadáver de Jacinto Verdaguer fué embalsamado y trasladóse a Barcelona, sin ostentación de pompa.

Acuden comisiones de los pueblos inmediatos.

Consejo suspendido

Ha sido suspendido el Consejo anunciado para mañana en Palacio, por marchar la Corte a Aranjuez.

Circular

11, 11'40 n.

El Fiscal del Tribunal Supremo ha publicado una circular recordando a los jueces y párrocos en la responsabilidad que incurren en los matrimonios de los soldados en activo.

Senadurías vitalicias

Antes de marchar el rey a San Sebastián firmará los nombramientos de senadores vitalicios.

Consejo de ministros

12, 1'30 m.

Los ministros han celebrado Consejo en la Presidencia.

Se aprobó un expediente para la reparación de varios templos.

También se aprobaron otros referentes a material de carreteras y entrega de fincas al Estado afectas al ramo de Guerra.

Dióse cuenta del proyecto de fundación de un sanatorio para tísicos pobres.

Dicho asunto pasó a estudio del señor Rodríguez, por representar un aumento en los gastos.

Se fijaron categorías para el uso de la medalla conmemorativa de la coronación del rey.

El señor Moret expuso la situación de las huelgas.

Leyó los datos referentes a la inscripción de las asociaciones religiosas.

Dichos datos resultan incompletos unos y necesitan rectificación otros.

Cuando se completen, se formará una estadística y se publicarán sus resultados.

Se acordó, respecto a las huelgas, que la Fiscalía del Supremo dirija una circular a los fiscales recomendándoles que suavicen la aplicación del artículo 56 del código penal.

El señor Moret dirigirá otra a los gobernadores.

Dichas circulares se aprobarán en el próximo Consejo.

El señor Suárez Inclán indicó la necesidad de emprender un viaje con objeto de estudiar directamente el problema social y agrario para proponer soluciones.

En el próximo Consejo se resolverá este asunto y se tratará también del crédito agrícola.

Ampliación del Consejo

13, 3'10 m.

Respecto a la cuestión religiosa, se acordó proceder sin exageraciones, siempre de acuerdo con el Vaticano.

En lo referente a la cuestión social, se fijarán las horas de jornada y los sueldos.

EXPRESS.

†

XII ANIVERSARIO

LA EXCMA. É ILMA. SEÑORA

DOÑA ROSA GONZALEZ-ABREU

DE BELMONTE

FALLECIÓ EN ESTA CAPITAL EL 14 DE JUNIO DE 1890

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Las misas que se celebren el sábado 14 del corriente en la iglesia auxiliar de San Pedro Alcántara, de ocho a diez de la mañana, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicha señora.

Su viudo é hijos ruegan a sus amigos la encomienden a Dios en sus oraciones.

Hay concedidas indulgencias.

Imp. del DIARIO DE CORDOBA

NUEVO ESTABLECIMIENTO DE TEJIDOS NACIONALES Y EXTRANJEROS

26, LIBRERIA, 26.

JOSE CARRILLO

Frente á la Fábrica de Cristal

Recibido por esta nueva casa grandes existencias de géneros para la temporada de Primavera y Verano, ofrece á su numerosa clientela, entre otros muchos artículos, los siguientes:

Bonitas colecciones en sedería; paños de Lyon, damasés, rasos y surach, glasés, sargas y foulard.

Alpacas lisas y dibujo, cachemiras y armures, gran fantasía, desde 6 reales en adelante.

Batistas y linones franceses y del país, á precios sumamente arreglados.

Satines algodón lisos y dibujo, piqué, céfros, sedalinas, hollandinas y batistas para viso, preciosas combinaciones.

Holandias y lienzos de hilo, tiras bordadas y encajes y artículos propios para ajuares, hermoso surtido.

Mantillas forma española, negras y blancas, en todas sus calidades.

Desde el velo de Chantilly, Almagro y blonda más superior, al de tul y gasa de clase más económica.

Anticars de seda, lo más nuevo y elegante.

Colchas seda, satén y piqué, desde lo más barato á lo más superior.

Corsés, corbatas de gasa, medias y calcetines hilo Escocia y algodón, para señoras, caballeros y niños, todos los estilos de moda.

Pañuelos de Manila, lisos y bordados, todas las clases.

Géneros para caballero.

Alpacas inglesas, negras y color, estambres, armures, vicuñas, tricots, piqués para chalecos blancos y color, lo más nuevo y elegante. Corbatas, parasoles y cuanto pueda desearse en artículos para caballero.

NOTA.—Todas las semanas nuevo surtido á precios extraordinariamente baratos. Catálogos de muestras á disposición del público. Ventas al contado.



MILAGROSOS CONFITES

O INYECCION ANTIVENÉREA
—Y ROOB ANTISIFILITICO— COSTANZI

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente en 2 ó 3 días la purgación reciente, y en 5 ó 6 días la crónica, gota militar, úlcera, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, escorotes uretrales, cálculos, retención de orina, y en 20 ó 30 días los estreñimientos uretrales (estrechez), aunque sean crónicos de más de 20 años, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamento Diputación, 435, et.º Barc.º más milagroso que los Confites ó Inyecciones Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sífilis sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor, Angelo Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos, mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la Inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieren usar Inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico, pesetas 4. De venta, en todas las buenas farmacias. En Córdoba, en las de Rafael López Mora; Doctor Marin, plaza de Cánovas 12, y Fuentes Hermanos, Duques Hornachuelos 10. En casa Costanzi, en Barcelona, Diputación, 435, entresuelo 2.º. Consultas médicas, todos los lunes, miércoles y viernes, á las 12.

Para Curar los VICIOS DE LA SANGRE ya sean hereditarios ya adquiridos. la experiencia ha demostrado, muy particularmente en los Hospitales de París, que el mejor específico conocido hasta hoy es el ELIXIR DE RET. VENTA AL POR MAYOR en España: 110 Bruch, Barcelona. 733

SOLUCION BENEDICTO de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquios, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencias, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc.—Frasco, 2'50 pesetas.—DEPOSITO: Farmacia del doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.—Depositarios en CORDOBA, Sres. Fuentes hermanos, La Unión farmacéutico-cordobesa y Polo hermanos.—En Aguilar, F. Alguacil.—En Baena, D. Dabó.—En Cabra, A. Cabello.—En Castro del Río, A. Criado.—En Lucena, A. Bujalance y E. Gutiérrez.—En Montilla, J. Polo.—En Montoro, M. Priego.—En Posadas, J. Serrano.—En Priego, F. Alguacil.—En Puente Jenil, J. Estrada, en Pozoblanco, E. Sampere.

ANTIDOTO SOBERANO DE LAS ENFERMEDADES BILIOSAS. ES EL PURGANTE DE ANDRES Y FABIA FARMACEUTICO PREMIADO DE VALENCIA Corrige inmediatamente, Inapetencia, Acideces, Náuseas, Indigestiones, Afecciones nerviosas, Irregularidades del ménstruo, Vahidos, Vómitos, Estreñimientos, Dolores de cabeza, y otros padecimientos de estómago. Se emplea también como simple purgante, por ser agradable al paladar, suave y rápido en sus efectos. De venta en Córdoba, farmacia de D. Manuel Criado, calle Obispo Hertero, y principales de la ciudad, á dos pesetas bote.

ALMIDON MARCA EL LEON PÍDASE EN TODAS PARTES OFICINA CENTRAL: TORRES, 4 dupl.—MADRID Representante en Córdoba, D. Antonio Céspedes.

FERNANDO GUIJO CIRUJANO DENTISTA DE LA REAL CASA Premiado con medallas de oro en Exposiciones extranjeras. CALLE JESÚS MARIA NUM. 2 CORDOBA Se construyen dentaduras por todos los sistemas, empastes y orificaciones. Extracciones sin dolor, aplicando el mejor de los anestésicos. Hay gran surtido de opiáceos y élixires.

CENTRO GENERAL DE VALORES FUNDADO EN 1894.—CAPITAL: 500.000 PESETAS Oficinas: ENSEÑANZA, 6, PRINCIPAL, BARCELONA Cede por suscripción Obligaciones hipotecarias, valores públicos cotizables, garantidos amortizables desde reembolso hasta 300.000 pesetas en 25 sorteos anuales, cuyas listas públicas, perteneciendo el resultado al suscriptor. La póliza importa 400, 600, 800 ó 1.000 pesetas, respectivamente, pagaderas á 10, 15, 20 ó 25 pesetas mensuales, y se expiden mediante el pago de entrada, 10 pesetas en metálico, sellos de correos ó Giro mútuo. Los títulos se depositan, se da la numeración y se entregan, etc., una vez abonados, ó se reintegran á elección del suscriptor. Convienen representantes.—Dirigirse con referencias comerciales á la Dirección.

LA POLAR. Sociedad Anónima de Seguros 100 millones de pesetas de Capital 50 millones depositados Administrador Depositario EL BANCO DE BILBAO NINGUNA SOCIEDAD EN EL MUNDO ha iniciado el seguro con MAYORES GARANTÍAS DEPOSITADAS. Ramo de vida. 1.º Seguros á prima fija para Capital fijo. 2.º Seguros á prima fija con participación anual. 3.º Mutualidad nacional á prima fija y plazos fijos, con acumulación de beneficios. Ramo de accidentes. SEGUROS COLECTIVOS de accidentes del trabajo; Responsabilidad civil. (Ley de 30 de Enero 1908). SEGUROS INDIVIDUALES contra la incapacidad temporal y permanentes. Accidentes ocasionados á terceras personas por coches y tranvías. Administrador General D. JOSÉ LUIS DE VILLABASO, BILBAO.

MAL DE Orina ESTRECHECES Cura sin sondar ni operar. Dilatación de las estrecheces. Rotura y expulsión de los cálculos (piedra) y arenillas. Catarro de la vejiga y riñones (oálcos nefríticos), prostatia, incontinencia, debilidad, orina turbia, sucia con posos blancos, rojos ó de sangre, etcétera. Infalibles Sales Koch, frasco 7 ptas., calmantes instantáneos del dolor al orinar y de la retención. Venta boticas y Gabinete Médico Americano, Alcalá, 23, 1.º, Madrid. Consultas gratis, y por carta los de fuera. Van correo enviando 7 pesetas sellos ó libranza. En Córdoba se expenden estos preparados en la droguería de los señores Fuentes hermanos, Paraíso 10, y señores Polo hermanos, Ayuntamiento, 10 y 12, droguería. Aguilar: señor Lucena Luque, Droguería. Montilla: señor Moyano Cruz, Farmacia. Montoro: señor Priego, Farmacia. Priego: señor Alguacil, Prim 8, Farmacia, y en las demás principales farmacias y droguerías de la capital é importantes poblaciones de su provincia.

NOVISIMA LEY DE CAZA de 16 de Mayo de 1902, con notas y formularios para su mejor cumplimiento, por don Manuel Aleu y Carrera, abogado del ilustre Colegio de Madrid.—Precio, 50 céntimos.—Se vende en la librería del "Diario de Córdoba", San Fernando 34. Amoneda por marcha. Cama de matrimonio, tocador americano, cuerpo entero, y mesa de comedor. Primeros pabellones del cuartel de la Victoria, segundo, interior. Se arrienda la casa-horno calle Abéjar número 17, desde el día 1.º de San Juan, y además se venden varios muebles de panadería. Se trata, en la misma, de nueve mañana á dos tarde. Desde San Juan próximo se arrienda la casa principal y de campo, calle Realejo, número 53, con muchas y cómodas habitaciones, cochera, cuadra y graneros. Para verla, de una á seis de la tarde. Desde San Juan en adelante se arrienda la bonita casa Cabezas 13. Se trata del precio y condiciones, Pompeyos número 2.

DINERO Se presta por alhajas, ropas y efectos, escopetas y revólvers.—También se presta por objetos antiguos, como cuadros, tapices, cornucopias, colchas, damascos, tisi, brocatel, velos de blonda antiguos, porcelonas, platos y fuentes árabes y abanicos de cabritilla. La Fortuna.—Santa Victoria 8 Venta. Se hace de 88 cabezas de ganado vacuno, de un año para arriba, y de 173 cabezas de ganado de cerda, que se hayan de manifiesto en el cortijo del Aguacillo. Para dicha venta se oyen proposiciones para cada lote de ganado por separado, en la notaría de don Alberto Torres. Y para que sean oídas, depositarán por el lote de ganado vacuno 500 pesetas, y por el lote de ganado de cerda 200 y 50, quedando el dueño del ganado en el derecho de admitir ó rechazar las proposiciones que se hagan. Las proposiciones se pueden hacer hasta el 14 del presente mes, á las doce del día. Pérdida. La persona que sepa el paradero de una podenca colorada, braga, con la punta del rabo blanco, y quiera presentarla ó decir su paradero, puede avisar Cruz Verde, panadería, y se le gratificará. Fuera la polilla. Alcanforina colombiana; maravillosos resultados; jamás se pica la ropa usando este nuevo preparado. Docena de cajas, 2 pesetas. Caja, 20 céntimos. Carne membrillo, caja de 5 libras, 2'50 pesetas. Polo Hermanos, Ayuntamiento 10 y 12. Se venden 750 fanegas de tierra de Spastos en el cortijo de "Zorreras", y "Cortijuelos", término de Fernán Núñez, más 400 en el de "Ruidiaz", término de La Rambla, todos bajo una lindería, con abrevaderos abundantes. Se trata, en Fernán Núñez, calle San José 23. Se hace almoneda de toda clase de muebles, á precios muy económicos. Se venden también un coche, nuevo, de dos ruedas, y un landó de cinco lucas, en buen estado. Razón, Leopoldo de Austria 4. Se arrienda desde San Miguel en adelante la huerta nombrada de Pantojuela, situada en el pago del Granadar, en la Fuensanta. Se trata, Cardenal González 36. Venta. Se venden macetas de claveles y de patio, y otros objetos. Bataneos 4.

PÍLDORAS BLANCARD con Ioduro de Hierro inalterable CONTRA la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilación, la Sacrofaula, etc. Hágase el Producto verdadero con la marca BLANCARD y las letras 40, Rue Bonaparte, en París. Precio: Blistros, 4 fr. y 2 fr. 25; Jarabe, 3 fr. Se arrienda la casa Alegría 1. Se trata, Domingo Muñoz 4. Venta. Se hace de toda clase de muebles, un toldo nuevo y macetas, de 9 á 12 y de 3 á 7. Razón, carpintería, calle Jesús María 7. Desde el 24 del corriente se arrienda el piso bajo de la casa Cister 12. Se trata, Gutiérrez de los Ríos 31. Se venden pollos, gallinas y huevos. Castillo 1. Hielo artificial Para comodidad del público y de los neveros, tiene establecido depósito de hielo artificial la acreditada fábrica de Polo Norte, en la casa número 25 calle Huerto de San Pablo, en esta capital, siendo las horas de despacho desde las cinco de la mañana hasta las nueve de la noche. Se vende barato landau de cinco asientos, en buen estado. Informar, Pedro López 14. Se dan los carros de paja á 24 pesetas puestas en la puerta del comprador. Se reciben avisos, calle Santa Inés, general de Moñino, sin número. Leche. Completamente pura se vende por cuenta del ganadero, en la calle Encarnación 5. Desde San Juan en adelante se hace de la casa Encarnación 4. Se trata del precio y condiciones, Bataneos del Cristo.

ZARZAPARRILLA Y PÍLDORAS DE BRISTOL siguen produciendo cada día las mismas sorprendentes curaciones que les han valido su universal y bien sentada fama. Y en verdad no existe remedio igual para el tratamiento de LAS ENFERMEDADES DE LA PIEL Y LA SANGRE. Son infalibles para limpiar la Sangre y los Humores y curar el Reumatismo, las Herpes y todo desarreglo del Hígado, el Estómago y los Intestinos. BÚSQUESE SIEMPRE LA "MARCA INDUSTRIAL" DE LANMAN & KEMP, New York. COMO PRUEBA DE LEGITIMIDAD.

CARBONELL Y COMPANIA DONDE ARENALES, N.º 6 CORDOBA. Maderas de fiandes de las mejores procedencias, cada trinchillo y shocheduras.

SALUD Y BELLEZA DEL CUTIS SE OBTIENE USANDO EL JABÓN HIEL DE VACA MARCA LA GIRALDA COMUNICA AL CUTIS EL MÁS DELICIOSO ENCANTO, LA SUAVIDAD DEL TERCIOPELO Y LA MÁS PERFECTA BLANCURA. VERDADERA ESPECIALIDAD PARA LAS SEÑORAS De venta: Establecimiento de los señores Polo Hermanos.—Juan Pérez Jiménez.—José Domínguez. Rafael Hoyo y Guillermo Jiménez.

LA PALMA 24, LIBRERIA, 24 Gran surtido en GRAMOPHONOS Y ZONOPHONOS MAQUINAS de COSER, las mejores del mundo.—CAMAS, ARMAS de FUEGO y RELOJERIA Juan Capdeville Bardes 24, LIBRERIA, 24.—CORDOBA